



**Sres. Representantes Legales, Directivos y Secretarios:**

Por medio de la presente y debido a algunas consultas que hemos recibido les comunicamos la vigencia de la Resolución General N° 3489/13 de AFIP.

En esta Resolución General se modifican los nombres de algunos sistemas de AFIP, a saber:

Nombre antiguo de los Sistemas que se modifican, Nueva Denominación de los Sistemas  
MIS APORTES    APORTES EN LÍNEA  
SU DECLARACIÓN    DECLARACIÓN EN LÍNEA  
MI SIMPLIFICACIÓN II    SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL

Cualquier duda pueden llamar a JAEC para consultas

*Saluda atentamente, equipo Contable.*